

# ENCUENTROS MACRORREGIONALES Y POBLACIONALES POR LA REFORMA AGRARIA 2025



**MACRORREGIÓN SUROCCIDENTE**  
**MEMORiA**

## Presentación

Esta memoria recoge las **principales conclusiones, discusiones y aprendizajes** del **Encuentro Amazonía**, desarrollado en el marco de los encuentros macrorregionales y poblacionales de 2025. Su propósito es ofrecer un **insumo técnico, político y metodológico** que sirva de base para la formulación del **CONPES de Política de Reforma Agraria y del Plan Decenal de Reforma Agraria 2026–2036**.

El documento describe las **características generales del encuentro**, su **desarrollo metodológico** y sistematiza los **insumos territoriales y participativos**, en clave de ejes estratégicos de la **Reforma Agraria**, generados por el movimiento agrario y las instituciones participantes del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, destacando su aporte a la consolidación de los instrumentos de política pública que buscan **fortalecer la Reforma Agraria Integral, Popular y Democrática** en Colombia.

El **Encuentro Regional Suroccidente** reunió a más de **250 participantes** provenientes de **organizaciones campesinas, indígenas y del pueblo negro de los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo**. Esta amplia participación reflejó la diversidad territorial y étnica de la región, y permitió consolidar un espacio de diálogo plural en el que convergieron agendas, reivindicaciones y visiones sobre la reforma agraria, la defensa del territorio y la construcción de paz desde las bases organizativas.

## Qué puedes encontrar en este documento:

1. ¿Que son los encuentros macrorregionales y poblacionales?
2. Antecedentes: El Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida y las Bases del Mandato del movimiento agrario
3. Desarrollo de los encuentros por la reforma agraria
4. Estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Suroccidente
5. Capítulo 1: Tierras, territorios y territorialidades
6. Capítulo 2: Garantías para la vida, los derechos, la participación y la autonomía
7. Capítulo 3: Transformaciones estructurales, institucionales y normativas para la reforma agraria integral y popular
8. Capítulo 4: Mujeres rurales y de la pesca

## 1. ¿Qué son los encuentros macrorregionales y poblacionales?

Los encuentros macrorregionales y poblacionales son **espacios de participación** de comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y comunidades campesinas. También son **espacios de diálogo** con el Gobierno Nacional, liderados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Estos encuentros parten del reconocimiento del campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras como **protagonistas en la formulación de políticas que afectan sus territorios y medios de vida**. Asimismo, responden a la necesidad de proteger sus sistemas de producción para garantizar sistemas agroalimentarios justos, resilientes y sostenibles, capaces de enfrentar crisis relacionadas con la producción de alimentos, la protección de la biodiversidad, la conservación de los suelos agropecuarios y la mitigación del cambio climático.

### Objetivos de los encuentros

Los encuentros buscan generar un **consenso amplio entre sectores sociales y políticos para transformar el campo colombiano**. A través de la articulación entre el movimiento social y los sectores reformistas del Estado, estos espacios contribuyen a la democratización de la propiedad de la tierra y a la promoción de sistemas agroalimentarios justos, sostenibles y resilientes, así como al fortalecimiento de una agenda de movilización y acción colectiva en defensa de la reforma agraria y de los logros alcanzados en los últimos años.

**Objetivo general:** Recopilar **insumos** para la elaboración conjunta, entre el **movimiento agrario** y el **Gobierno Nacional**, del **Plan Decenal de Reforma Agraria** y del documento **CONPES de Política de Reforma Agraria**, así como para definir la **posición de Colombia** en la Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (**CIRADR+20**), que se realizará en febrero de 2026.

## 2. Antecedentes

La realización de los encuentros regionales está precedida por **dos hitos importantes**. El primero es el **Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida**, celebrado en Chicoral, Tolima, el 22 de febrero de 2025. El segundo es el **borrador del Mandato del Movimiento Agrario**, construido a partir de una serie de espacios autónomos sectoriales e interculturales y de interlocución con el Gobierno Nacional, desarrollados entre julio y agosto de 2025.

### EL PACTO POR LA TIERRA, EL AGUA, EL TERRITORIO, EL AMBIENTE Y LA VIDA

El **Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida** es un acuerdo suscrito el 22 de febrero de 2025, en Chicoral, Tolima por pueblos indígenas, comunidades campesinas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, Rrom, los y las trabajadoras rurales de Colombia y el Gobierno del Cambio.

#### ¿Cuáles fueron los 12 puntos de acuerdos fundamentales?

1. Redistribución equitativa de la tierra, de los activos productivos y recuperación de los territorios exploliados.
2. Justicia agraria, restitución y reparación de deudas históricas con las comunidades y pueblos.
3. Restauración, recuperación y protección de suelos rurales, conectividad de cuerpos de agua y ecosistemas.
4. Representación, autonomía e inclusión efectiva de las comunidades y pueblos en la política pública.
5. Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza, y la promoción de la soberanía alimentaria.
6. Protección de logros históricos producto de la lucha social y la búsqueda de la Paz.
7. Reorganización y fortalecimiento de la institucionalidad agraria.
8. Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y las comunidades.
9. Reconocimiento e inclusión de las mujeres, las diversidades y juventudes rurales.
10. Protección del agua y fortalecimiento de las territorialidades de los pueblos y comunidades.
11. Recomposición y garantías para el ejercicio de los sistemas propios de conocimiento de los pueblos y las comunidades.
12. Transformación de economías en donde existen cultivos de uso ilícito de coca, marihuana y amapola.

## Bases del Mandato del movimiento agrario

Las “**Bases del Mandato por los territorios, la tierra, el agua, los ríos, los mares, la naturaleza y la vida: Redistribución, democracia, transformación del campo y recuperación de los vínculos originarios, ancestrales, históricos, sociales y populares**”. son el resultado de un proceso político sostenido. Este proceso partió de los **12 puntos del Pacto de Chicoral** y se consolidó en una serie de espacios autónomos—sectoriales e interculturales—que permitieron su construcción desde el movimiento agrario (comunidades indígenas, campesinas y población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera).

En estos espacios se recogieron las luchas históricas de pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas. Allí se integraron agendas de redistribución, restitución y restauración de tierras; justicia agraria y reparación histórica; sostenibilidad ambiental y soberanía alimentaria. El proceso fortaleció la legitimidad popular y estableció las **Bases del Mandato** como hoja de ruta política y social para orientar la Reforma Agraria.

Durante los encuentros, las bases del **Mandato** se enriquecerán con los aportes y discusiones surgidos en y desde los territorios. Posteriormente, el Mandato se convertirá en **Pacto** y será presentado en la **Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20)** (ver sección 5). En este escenario internacional, el Pacto se presentará oficialmente ante el Gobierno Nacional y la comunidad internacional, consolidándose como un **referente global en la agenda de justicia agraria**.

## 3. Desarrollo de los encuentros por la reforma agraria

Los encuentros se desarrollan a partir de **mesas de trabajo** construidas de manera conjunta entre delegados y delegadas del movimiento agrario y del Ministerio de Agricultura. Cada mesa aborda distintos puntos del “Mandato por los Territorios, la Tierra, el Agua, los Ríos, los Mares, la Naturaleza y la Vida: Redistribución, Democracia, Transformación del Campo y Recuperación de los Vínculos Originarios, Ancestrales, Históricos, Sociales y Populares” organizados en **ejes estratégicos**.

El desarrollo de cada una de las mesas de trabajo constituirá un **capítulo independiente** dentro del presente documento de memoria, permitiendo reflejar de manera sistemática y diferenciada los **debates, propuestas y conclusiones surgidas en cada espacio**. Esta estructura busca reconocer la **especificidad temática y territorial de las discusiones**, visibilizando los aportes de las organizaciones campesinas, instituciones y actores participantes, y garantizando que cada mesa contribuya como insumo concreto a la formulación colectiva de la **estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Andina**.

## 4. Estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Suroccidente

La estrategia de Territorios Interculturales para la Paz en el Litoral Pacífico y el suroccidente colombiano se concibe como una apuesta por la consolidación de territorialidades definidas en un marco geográfico común, orientadas a la coexistencia entre pueblos étnicos y comunidades campesinas. Parte del reconocimiento mutuo, la diversidad cultural y la protección del entorno biodiverso como bases para una convivencia pacífica.

El enfoque territorial reconoce la complejidad social, ambiental y cultural de estos territorios como un elemento central para fortalecer el tejido social, promover la reconciliación, la memoria y la confianza entre comunidades, y superar las afectaciones históricas derivadas del conflicto armado. El reconocimiento de los derechos territoriales colectivos y de los derechos de especial protección del campesinado se articula con la puesta en marcha de sistemas agroalimentarios compatibles con la conservación ambiental.

La pluralidad étnica y cultural del Pacífico y el suroccidente se asume como una riqueza estratégica para enfrentar desafíos estructurales como la crisis climática, la crisis del hambre y la persistencia del conflicto armado. La estrategia promueve formas de autogobierno y autonomía, que permitan a las comunidades gestionar sus ordenamientos territoriales conforme a sus usos, costumbres y cosmovisiones, dentro del marco legal vigente.

En respuesta al contexto humanitario que persiste en algunas zonas, el sector de Agricultura y Desarrollo Rural plantea una intervención articulada orientada a consolidar el desarrollo rural y a facilitar la transición de economías ilícitas a economías lícitas, identificadas como uno de los principales factores asociados a las conflictividades territoriales.

La metodología de atención se estructura en dos grandes enfoques. El primero se orienta al fortalecimiento de sistemas productivos eficientes, con acciones de mediano y largo plazo. El segundo se centra en el acceso a tierras, concebido como un proceso de largo aliento. Como punto de partida, se proponen jornadas interinstitucionales para el acercamiento con los territorios y la construcción de un plan de trabajo general del sector.

En el componente productivo, la estrategia prioriza espacios de diálogo con las organizaciones territoriales, la contrastación de información técnica sobre aptitud productiva y dinámicas socioeconómicas (IGAC, ADR, UPRA), la estructuración de proyectos productivos y la identificación de fuentes de financiamiento.

En materia de acceso a tierras, se plantea una ruta general para la regularización de la ocupación campesina sostenible en Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2<sup>a</sup> de 1959, en el marco del Acuerdo 315 de 2023, así como el impulso a territorialidades campesinas y el avance en su delimitación y constitución dentro de los territorios interculturales para la paz.

## 5. Capítulo 1. Tierras, territorios y territorialidades

Esta mesa recoge el núcleo del Mandato: desmontar el despojo histórico mediante la redistribución equitativa de la tierra y los activos productivos. **No es solo acceso a tierra**, sino también **restitución** de territorios despojados por la guerra y el latifundio, **reparación** de deudas históricas con pueblos indígenas, campesinos y comunidades negras. Estratégicamente, coloca la reforma agraria como condición de paz, ligándola a la Jurisdicción Agraria y a la recuperación de vínculos ancestrales. Políticamente, se conecta con la defensa de la naturaleza, el agua y la biodiversidad, planteando que la soberanía alimentaria solo es posible si se transforman los modelos de producción, se recuperan las semillas nativas y se reconocen los sistemas de vida propios de las comunidades

- Punto 1. Redistribución equitativa de la tierra, de los activos productivos y recuperación de los territorios despojados.
- Punto 2. Justicia agraria, restitución y reparación de deudas históricas con pueblos y comunidades.
- Punto 3. Restauración, recuperación y protección de la conectividad de los territorios, la tierra, el agua, la naturaleza y la vida.
- Punto 5. Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos y la promoción de la soberanía alimentaria.
- Punto 10. Reconocimiento, protección y defensa del agua, ríos, mares y biodiversidad.
- Punto 11. Restitución de vínculos con territorios y territorialidades y garantías para sistemas propios de conocimiento y modos de vida.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

### • **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Las y los participantes identificaron como principales problemáticas las siguientes:

- La redistribución actualmente se hace sobre territorios indígenas ya consolidados. Si se va hacia un Pacto agrario, es importante tener claridades en lo que implica la redistribución equitativa entre todas las comunidades que habitan en la ruralidad.
- Las comunidades no están aceptando restitución de tierras fuera de sus territorios.
- Hay conflictividades entre comunidades indígenas, negras y campesinas que no han permitido avanzar en la reforma agraria, especialmente en los temas de redistribución de tierras.
- Las tierras están siendo acaparadas por personas que vienen de la ciudad y los campesinos no están logrando acceder a la tierra.

- Hay territorios que están en Ley 2º y no es posible asignarlos a campesinos. Hay grandes extensiones de tierra productivas que están en Ley 2º.
- Extranjerización de la tierra: no hay voluntad de las empresas privadas o multinacionales para devolver las tierras a los campesinos por mecanismos formales, por lo que los campesinos e indígenas deben acudir a vías de hecho.

Como acciones, se propuso:

- Consolidar estadísticas de las tierras con las que cuenta el Estado para los procesos de adjudicación y formalización.
- Establecer mecanismos de diálogo entre comunidades para superar las conflictividades alrededor de la tenencia de la tierra (mesas interétnicas e interculturales).
- Reestructurar la Ley 2º para que se pueda dar tierras productivas a campesinos.
- Someter las tierras que entrega el Estado en los procesos de restitución a lo dispuesto en el artículo 63 constitucional (inembargabilidad e inalienabilidad).

Entre los posibles indicadores de avance, se mencionó la consolidación de mesas interétnicas permanentes y territorialidades campesinas constituidas y delimitadas.

Los responsables señalados incluyen la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y las organizaciones campesinas y étnicas articuladas a los Comités de Reforma Agraria.

### • **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

Las y los participantes identificaron como principales problemáticas las siguientes:

- En algunos territorios lo único que genera valor agregado es la transformación de la hoja de coca.
- Se ha identificado un aumento en la migración de población campesina juvenil a la ciudad.
- Presencia de economías ilícitas que afectan los modos de producción, la soberanía alimentaria y la gobernanza comunitaria.
- La reforma agraria también es mejorar las condiciones de producción agropecuaria y la infraestructura institucional (vías).
- No se está reconociendo el verdadero trabajo del campesinado, ya que no hay garantías en producción y comercialización.

Como acciones, se propuso:

- Permitir la exportación de café sin el pago de impuestos del 8%.
- Poner como principio de la reforma agraria el respeto a la producción campesina.
- Fortalecer el fondo de garantías y crear subsidios blandos.

- Promotores permanentes del MADR y la ADR para proyectos productivos.
- Cambiar el uso de los cultivos y no una restitución de cultivos ilícitos.
- Incluir en el CONPES un fondo económico para conservación de la tierra, páramos y agua.

- **Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales**

Las y los participantes identificaron como principales problemáticas las siguientes:

- La construcción colectiva del Pacto aún no se ha terminado.
- Desculturización del campesino.
- Debilidad de la educación rural y falta de conexión con educación técnica y universitaria.

Como acciones, se propuso:

- Recuperar la juntanza como estrategia de conservación cultural y territorial.
- Incluir la transmisión de saberes y tradiciones en la educación campesina.
- Fortalecer los comités de reforma agraria.

- **Eje 5. Ambiente y cambio climático**

Las y los participantes identificaron como principales problemáticas las siguientes:

- La conservación del agua en territorios indígenas, campesinos y afrodescendientes.
- Falta de reconocimiento del subsuelo y la cosmovisión indígena frente al extractivismo.
- Uso excesivo de agroquímicos que destruye la vida y los ecosistemas.

Como acciones, se propuso:

- Fortalecer la protección ambiental en el Mandato–Pacto de Chicoral.
- Considerar el Convenio 169 de la OIT en la protección de páramos.
- Promover la asociatividad como alternativa al monocultivo y base de producción limpia.

## **Síntesis de consensos y disensos**

Las y los participantes coincidieron en que la conflictividad intercultural es un aspecto que afecta de manera importante el acceso al territorio, por eso propusieron de manera reiterada la importancia de generar un espacio de articulación [mesas interétnicas e interculturales] entre comunidades indígenas, campesinos y afrodescendientes, con el acompañamiento de las instituciones gubernamentales para articular las acciones conjuntas para la resolución de conflictos territoriales, en dónde el centro sea el diálogo interétnico e intercultural para la resolución de conflictividades o desarmonías, así como la promoción y fortalecimientos de la

“soberanía alimentaria” de las comunidades rurales con el propósito de desarrollar acciones como: censo agropecuario, proyectos productivos, banco de semillas con intercambio de saberes entre campesinos, indígenas y afro.

Se reconoció que el conflicto armado ha generado dinámicas de despojo y desplazamiento lo que ha ocasionado que los territorios rurales se estén quedando sin quién trabaje la tierra, en este sentido se requiere cumplimiento de procesos de restitución de tierras, para lograr el retorno y detener el aumento en la migración de población campesina juvenil a la ciudad en la búsqueda de oportunidades, no hay opciones laborales en el campo.

Por otro lado, las comunidades identificaron la presencia de economías ilícitas en los territorios rurales, señalan que estas dinámicas afectan sus modos de producción, la soberanía alimentaria y los procesos de gobernanza comunitaria, profundizando las afectaciones en su tejido social, por lo que es fundamental lograr un abordaje diferente para las economías ilícitas, de la mano con el fortalecimiento de la identidad campesina a través de procesos educativos incluyentes, del mejoramiento de las condiciones de producción agropecuaria en toda su cadena de valor, así como el mejoramiento de infraestructura institucional (vías) para la comercialización. No obstante, se registró un disenso importante. En esta mesa se identificó un único disenso sobre el cual se ciernen muchas temáticas: la distribución equitativa de la tierra, con diversas posiciones al respecto:

- En los territorios no solo hay indígenas, el campesinado y las comunidades negras también tienen derecho a la tierra.
- Los pueblos indígenas son originarios, en tanto las demás comunidades no lo son.
- Es importante hablar de la distribución equitativa de la tierra sin hacerle daño al otro, es decir, sin generar conflictos territoriales, sin invisibilizar territorios indígenas ya ocupados.
- ¿Qué es una distribución equitativa cuando en Cajibío un campesino solo alcanza 1 ha y en otros municipios más hectáreas? [la discusión abrió paso para discutir sobre la UAF en Colombia]
- Sobre este aspecto se mencionan los conflictos territoriales existentes entre indígenas y campesinos por las diferencias que existen en los procesos de uso, ocupación y pretensión territorial. Mencionan que no hay apoyo ni seguimiento institucional contundente en las mesas de diálogo.
- Distribución equitativa, pero, ¿dónde quedan las empresas multinacionales o los latifundistas?, hay una extranjerización de la tierra [tierra en manos de extranjeros-empresas].

## 6. Capítulo 2. Garantías para la vida, los derechos, la participación y la autonomía

El Mandato reconoce que la violencia estructural contra comunidades rurales ha implicado despojo, estigmatización y asesinatos. Esta mesa busca revertir esa historia, garantizando condiciones de vida digna, seguridad para liderazgos y respeto a los sistemas organizativos propios. Estratégicamente, plantea que la **participación en políticas públicas debe ser real, vinculante y respetuosa de las autonomías**. Se articula con el mandato que exige fortalecer comités de reforma agraria y mecanismos de incidencia política, dando protagonismo a mujeres y juventudes en la toma de decisiones. Políticamente, este espacio fortalece la democracia rural desde abajo, ampliando el poder de decisión de comunidades históricamente excluidas

- **Punto 4.** Participación real y efectiva en políticas públicas agrarias.
- **Punto 8.** Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y comunidades
- **Punto 9.** Reconocimiento e inclusión de las mujeres y las juventudes rurales en sus diversidades.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

### • **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Problemáticas identificadas. La Mesa evidenció que persisten dificultades estructurales en el acceso, la restitución y la formalización de la tierra para las comunidades campesinas del Suroccidente. Estas dificultades se relacionan con la ausencia de una política pública específica del campesinado que permita atender de manera diferenciada las realidades territoriales, así como con vacíos en la planificación y el ordenamiento del territorio. Se señaló que los instrumentos existentes no se encuentran plenamente actualizados ni articulados con las dinámicas productivas y sociales de la región.

Adicionalmente, se identificó la expansión de monocultivos y otros modelos productivos que afectan la producción de alimentos, la biodiversidad y la sostenibilidad de los territorios, así como la falta de infraestructura rural adecuada, en particular de vías terciarias, que limita el acceso a mercados y servicios.

Propuestas planteadas. Frente a estas problemáticas, la Mesa propuso avanzar en la construcción participativa de una política pública del campesinado que contemple rutas diferenciadas para el acceso, la restitución y la formalización de la tierra. Asimismo, se

planteó la necesidad de actualizar los planes de ordenamiento territorial para armonizarlos con las dinámicas productivas locales y con la vocación agrícola de los territorios.

Se propuso fortalecer la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria como base del desarrollo rural, promover la sustitución progresiva de monocultivos y priorizar la inversión en infraestructura productiva y vial, especialmente en vías terciarias, como condición para garantizar la producción y comercialización de alimentos.

Actores e instituciones relevantes. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR); Agencia Nacional de Tierras (ANT); Agencia de Desarrollo Rural (ADR); entidades territoriales (gobernaciones y alcaldías); organizaciones campesinas y comunitarias del Suroccidente.

- **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

Problemáticas identificadas. Las y los participantes señalaron que las economías campesinas enfrentan limitaciones significativas para el desarrollo productivo, asociadas a la precariedad de la infraestructura, la falta de apoyo técnico y financiero, y la ausencia de políticas orientadas al fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios locales. Estas condiciones dificultan la sostenibilidad de la producción campesina y restringen las posibilidades de generar ingresos estables en los territorios.

Asimismo, se evidenció que las dificultades en la comercialización y el acceso a mercados afectan de manera directa la viabilidad de la producción de alimentos, profundizando la dependencia de intermediarios y limitando el fortalecimiento de circuitos cortos de comercialización.

Propuestas planteadas. La Mesa propuso fortalecer el desarrollo productivo de las economías campesinas mediante el impulso a la producción agroecológica, el mejoramiento de la infraestructura productiva y de transporte, y la promoción de estrategias que favorezcan los mercados locales y regionales. Estas acciones se plantearon como parte de una estrategia integral para consolidar sistemas agroalimentarios sostenibles, que garanticen la producción de alimentos y el bienestar de las comunidades rurales.

Actores e instituciones relevantes. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Agencia de Desarrollo Rural; entidades territoriales; organizaciones campesinas; asociaciones productivas y comunitarias.

- **Eje 3. Justicia agraria**

Problemáticas identificadas. Se identificaron limitaciones persistentes en el acceso a la justicia para las comunidades campesinas, así como vacíos en la reglamentación y aplicación de normas relacionadas con la Reforma Agraria. Estas limitaciones se traducen en inseguridad jurídica sobre la tierra y en dificultades para la resolución de conflictos agrarios, lo cual afecta la estabilidad de las comunidades y la gobernabilidad territorial.

La Mesa señaló que la debilidad de los mecanismos institucionales existentes impide una atención oportuna y efectiva de las disputas relacionadas con la tierra y el territorio.

Propuestas planteadas. Como respuesta, se propuso avanzar en la reglamentación de los marcos normativos vigentes y fortalecer los mecanismos institucionales de justicia agraria, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia y la resolución de conflictos relacionados con la tenencia y el uso de la tierra. Estas acciones se consideran fundamentales para brindar seguridad jurídica y estabilidad a las comunidades campesinas.

Actores e instituciones relevantes. Ministerio de Justicia; Agencia Nacional de Tierras; entidades judiciales competentes; Defensoría del Pueblo; organizaciones sociales y campesinas.

- **Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales**

Problemáticas identificadas. La Mesa evidenció que los mecanismos actuales de participación de las comunidades campesinas son limitados y poco efectivos, lo que reduce su capacidad de incidencia en la toma de decisiones relacionadas con la política agraria. Se identificaron barreras específicas que afectan a mujeres, jóvenes, firmantes de paz, población desplazada y otros grupos, así como la falta de caracterizaciones poblacionales que permitan diseñar políticas públicas acordes a las realidades territoriales.

Estas limitaciones afectan el reconocimiento pleno de los sujetos rurales y restringen el ejercicio de sus derechos políticos y sociales.

Propuestas planteadas. La Mesa propuso fortalecer los mecanismos de participación diferencial, crear y consolidar mesas específicas para poblaciones priorizadas y avanzar en procesos de caracterización que permitan una mejor focalización de las acciones institucionales. Asimismo, se destacó la necesidad de asignar recursos adecuados para garantizar una participación efectiva y sostenida de las comunidades rurales en los espacios de decisión.

Actores e instituciones relevantes. Ministerio del Interior; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; entidades territoriales; organizaciones campesinas; organizaciones de mujeres, jóvenes, firmantes de paz y población desplazada.

- **Eje 5. Reingeniería institucional agraria**

Problemáticas identificadas. Se identificó una institucionalidad agraria fragmentada, con limitaciones en la articulación entre entidades y niveles de gobierno, lo que dificulta la implementación coherente de la Reforma Agraria. La Mesa señaló la ausencia de dependencias específicas para la atención del campesinado y el bajo reconocimiento del trabajo de cuidado, lo cual limita la capacidad institucional para responder de manera integral a las necesidades de las comunidades rurales.

Propuestas planteadas. Frente a esta situación, se propuso reorganizar la institucionalidad agraria para garantizar una atención integral al campesinado, fortalecer los espacios de participación y seguimiento, y crear dependencias específicas que reconozcan y atiendan las necesidades de las comunidades rurales, incluyendo el trabajo de cuidado como un componente relevante del desarrollo territorial.

Actores e instituciones relevantes. Departamento Nacional de Planeación (DNP); Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; entidades territoriales; instancias de participación rural; organizaciones campesinas.

### • **Eje 6. Ambiente y cambio climático**

Problemáticas identificadas. La Mesa identificó afectaciones ambientales asociadas a la expansión de monocultivos, actividades mineras y a la falta de una regulación ambiental adecuada. Se señalaron debilidades en el rol de las autoridades ambientales y la ausencia de reconocimiento de las comunidades campesinas como actores fundamentales en la protección del territorio y los ecosistemas.

Estas situaciones generan impactos negativos sobre los medios de vida rurales y profundizan los conflictos socioambientales en la región.

Propuestas planteadas. Se propuso fortalecer las autoridades ambientales, regular las actividades productivas y extractivas que afectan los territorios y reconocer a las comunidades campesinas como guardianas del territorio. Asimismo, se planteó la aplicación del Acuerdo de Escazú con enfoque diferencial, como herramienta para garantizar el acceso a la información, la participación y la justicia ambiental.

Actores e instituciones relevantes. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Corporaciones Autónomas Regionales (CAR); entidades territoriales; organizaciones campesinas y ambientales.

## **Síntesis de consensos y disensos**

Las discusiones reflejaron la importancia de abordar la Reforma Agraria no solo como un proceso de acceso a la tierra, sino como una política integral que requiere transformaciones en el ámbito productivo, institucional, ambiental, de justicia y de participación, para garantizar condiciones de vida digna y sostenibilidad en los territorios del Suroccidente.

### **Principales consensos alcanzados**

Uno de los consensos más reiterados fue el reconocimiento de que las garantías para la vida y los derechos de las comunidades rurales continúan siendo limitadas, debido a la ausencia de una política pública específica del campesinado, a la debilidad de los mecanismos de acceso y formalización de la tierra, y a la fragmentación de la institucionalidad agraria. Se coincidió en que estas limitaciones afectan de manera directa la permanencia de las comunidades en el territorio y la sostenibilidad de sus medios de vida.

Asimismo, existió un acuerdo amplio en torno a la necesidad de fortalecer la participación efectiva y diferencial de las comunidades campesinas y de otros sujetos rurales en la formulación, implementación y seguimiento de la política agraria. La Mesa coincidió en que los mecanismos actuales de participación son insuficientes y que es necesario garantizar recursos, espacios específicos y reconocimiento institucional para asegurar una incidencia real.

Otro consenso relevante fue la preocupación compartida por los impactos de los modelos productivos predominantes, en particular la expansión de monocultivos y otras actividades que afectan la producción de alimentos, el ambiente y la biodiversidad. En este sentido, se reconoció la importancia de fortalecer la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, así como los sistemas agroalimentarios locales, como base del desarrollo territorial.

De manera transversal, la Mesa coincidió en la necesidad de avanzar en una reingeniería y fortalecimiento de la institucionalidad agraria, que permita superar la fragmentación existente, mejorar la articulación interinstitucional y garantizar una atención integral a las comunidades rurales.

### ***Disensos y aspectos en discusión***

En el desarrollo de la Mesa no se registraron disensos explícitos entre las y los participantes. Sin embargo, se identificaron diferencias en los énfasis y prioridades territoriales respecto a las acciones a implementar, particularmente en relación con el alcance de las reformas normativas, la reorganización institucional y la aplicación de mecanismos de participación. Estas diferencias reflejan la diversidad de contextos y problemáticas presentes en el Suroccidente, sin constituir posiciones contrapuestas.

### ***Propuestas concretas surgidas del debate***

Las propuestas formuladas por la Mesa 2 se orientaron a fortalecer las garantías para la vida, los derechos, la participación y la autonomía de las comunidades rurales, y se expresaron, de manera general, en las siguientes líneas:

- Avanzar en la construcción participativa de una política pública del campesinado, que contemple rutas diferenciadas para el acceso, restitución y formalización de la tierra, y que se articule con los instrumentos de ordenamiento territorial.
- Impulsar la transformación de los modelos productivos, priorizando la agricultura campesina y agroecológica, la sustitución progresiva de monocultivos y la inversión en infraestructura rural, especialmente vías terciarias.
- Fortalecer los mecanismos de justicia agraria, mediante la reglamentación y aplicación efectiva de los marcos normativos existentes, para garantizar seguridad jurídica y resolución de conflictos relacionados con la tierra y el territorio.

- Garantizar mecanismos de participación diferencial y efectiva, con énfasis en mujeres, jóvenes, firmantes de paz y población desplazada, incluyendo procesos de caracterización poblacional y asignación de recursos.
- Reorganizar y fortalecer la institucionalidad agraria, creando dependencias y espacios específicos para la atención del campesinado y reconociendo el trabajo de cuidado como parte del desarrollo territorial.
- Fortalecer la gestión ambiental y la protección del territorio, regulando actividades que generan impactos ambientales y reconociendo el papel de las comunidades como guardianas del ambiente.

### ***Aportes a la agenda de la Reforma Agraria Integral***

Los aportes de la Mesa 2 del Suroccidente constituyen insumos relevantes para la formulación del Plan Decenal de Reforma Agraria y del CONPES de Reforma Agraria, en coherencia con las bases del Mandato del movimiento agrario. Las discusiones aportan orientaciones políticas y programáticas que priorizan la participación efectiva, el fortalecimiento institucional y la transformación de los modelos productivos como condiciones necesarias para avanzar en la Reforma Agraria Integral.

En este sentido, la Mesa reafirmó la importancia de que estos insumos territoriales contribuyan a los procesos de formulación de política pública y a los escenarios de incidencia nacional, como parte de una agenda de largo plazo orientada a garantizar la vida digna, los derechos y la autonomía de las comunidades rurales.

## 7. Capítulo 3. Transformaciones estructurales, institucionales y normativas para la reforma agraria integral y popular

Aquí se busca **reorganizar y fortalecer la institucionalidad agraria**, impulsar una ley de reestructuración y consolidar el Sistema Nacional de Reforma Agraria. Estratégicamente, conecta la paz con cambios estructurales, incluyendo el **cumplimiento del Acuerdo Final de Paz**, la garantía de soberanía alimentaria y el rediseño de la política antidrogas con enfoque territorial, diferencial y de salud pública. Políticamente, esta mesa busca blindar la reforma agraria para que deje de depender de coyunturas y gobiernos de turno, convirtiéndose en política de Estado. Es el espacio de disputa por las reglas del juego, donde comunidades exigen que el Estado responda a las luchas históricas con transformaciones normativas profundas

- **Punto 5.** Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos y la promoción de la soberanía alimentaria.
- **Punto 6.** La Paz Traducida en transformaciones estructurales y el cumplimiento de los acuerdos y marcos normativos que protegen nuestros derechos.
- **Punto 7.** Reorganización, fortalecimiento y adecuación institucional y normativa para la reforma agraria integral y popular.
- **Punto 12.** Rediseñar la política antidrogas con enfoque territorial, diferencial y de salud pública.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

Las principales problemáticas expuestas por los participantes evidencian una crisis estructural del modelo agrario en Colombia, profundizada por el incumplimiento del punto uno del Acuerdo Final de Paz, particularmente en su componente rural, y la evidencia de una arquitectura institucional que no responde a las realidades territoriales del campesinado, los pueblos étnicos y demás sujetos rurales. Se resalta el abandono histórico del campo, la insuficiencia de recursos públicos para el sector agropecuario y la falta de articulación interinstitucional como factores que limitan la materialización de proyectos que impulsen el desarrollo rural.

En el componente normativo, se identifican marcos legales adversos que restringen la producción campesina, desconocen la dimensión ambiental del campesinado y generan conflictos interculturales. La legislación vigente no garantiza una participación política efectiva, pese al reconocimiento formal del campesinado como sujeto de especial protección constitucional. Asimismo, se denuncia la especulación del valor de la tierra, el “volteo” de tierras, la extranjerización y el uso indebido de baldíos de la Nación, configurando un mercado de tierras excluyente.

En materia productiva y ambiental, se advierte la pérdida de semillas nativas, la entrada de agrotóxicos a los territorios, la falta de educación pertinente y la inexistencia de políticas sólidas de investigación, ciencia y tecnología agropecuaria. Todo ello debilita la soberanía alimentaria y las economías campesinas. De manera transversal, se cuestiona la política antidrogas vigente, señalada como fallida, que criminaliza a los cultivadores de uso ilícito, desconoce los distintos eslabones de la cadena productiva y profundiza la conflictividad territorial, especialmente a través de la fumigación con herbicidas.

A continuación, se presenta una síntesis general de las acciones propuestas por los y las participantes para cada eje estratégico:

- **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

- La Reforma Agraria debe ser estructural como política de Estado y no de Gobierno.
- Recuperación de baldíos sin fase judicial y redistribución de bienes rurales incautados a la SAE por narcotráfico, corrupción y grupos armados para que sean entregados a comunidades campesinas.
- Legislación efectiva contra la extranjerización de la tierra.
- Garantía de derechos para la tenencia de la tierra de productores de coca, marihuana y amapola.
- Definición de mecanismos para la propiedad colectiva territorial, con posibilidad de elección frente a la propiedad individual.

- **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

- Inversión en investigación para la recuperación de semillas propias y desarrollo de la ruta de semillas.
- Implementación de bioinsumos y efectiva implementación de la política de agroecología.
- Inversión en ciencia, tecnología y agroindustria.
- Educación pertinente para la Reforma Rural Integral, con programas universitarios de enfoque territorial.
- Diversificación productiva para evitar el tránsito de un monocultivo a otro.
- Régimen especial ACFEC (ordenamiento alrededor del agua, producción familiar campesina y comunitaria, transformación y comercialización).

- **Eje 3. Justicia agraria**

- Creación y fortalecimiento de la jurisdicción agraria.
- Modificación normativa para la no criminalización ni judicialización de cultivadores de coca y amapola.

- Diferenciación de los eslabones en la cadena de producción de cultivos de uso ilícito.
- Prohibición expresa de la fumigación con herbicidas.
- Protocolos institucionales permanentes y vinculantes para la resolución de conflictividades entre sujetos agrarios.
- Fortalecimiento del PNIS y sustitución gradual de cultivos de uso ilícito.

- **Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales**

- Participación reforzada de los sujetos agrarios en juntas directivas de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a aquellos órganos de decisión del sector.
- Ajuste normativo de la Ley 160 de 1994, Ley 675 de 2001, Ley 388 de 1997 y reconocimiento efectivo de los sujetos rurales mediante la reglamentación e implementación del Acto legislativo 001 de 2023.
- Transformación institucional que reconozca al campesinado como salvaguarda del medio ambiente.
- Creación de la Dirección de Asuntos Campesinos en el Ministerio del Interior.
- Transformación normativa de la ley de población víctima (1448 de 2011) con enfoque rural.

- **Eje 5. Reingeniería institucional agraria**

- Articulación interinstitucional para la atención integral del campesinado.
- Armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial (EOT) con los PDS, planes de vida y etnoderrollo, reconociéndolos como determinantes del ordenamiento.
- Reforma de la Ley 80 de contratación pública para facilitar el acceso de organizaciones campesinas a la contratación pública.
- Modificación de la Ley 675 de propiedad horizontal.
- Ampliación y ajuste del marco normativo agrario como soporte de la reforma estructural.
- Implementación del Acuerdo de Paz como acuerdo de Estado y no de gobierno.

## Síntesis de consensos y disensos

Los participantes coincidieron en la necesidad de una Reforma Agraria Estructural, acompañada de una ampliación y modificación profunda del marco normativo que actualmente limita el desarrollo de los sujetos rurales. Se alcanzó consenso en torno a la articulación de la planeación territorial con los planes de desarrollo sostenible, planes de vida y el etnoderrollo, así como en el ajuste de normas como la Ley 160 de 1994 y la derogatoria de disposiciones

consideradas adversas para el campesinado. Igualmente, hubo acuerdo en que la reforma debe incluir componentes productivos, ambientales, educativos e institucionales, con el fin de garantizar sostenibilidad, justicia territorial y soberanía alimentaria.

Los principales disensos se concentraron en torno a las figuras de tenencia y propiedad de la tierra, particularmente entre la propiedad colectiva territorial y la propiedad individual, así como en la conveniencia de unificar o no una sola figura territorial para los sujetos rurales. Adicionalmente, se evidenció debate frente al desarrollo e implementación del catastro multipropósito, especialmente por sus posibles impactos sobre la autonomía territorial, la formalización de la propiedad y el acceso efectivo a la tierra por parte del campesinado.

## 8. Capítulo 4. Mujeres rurales y de la pesca

El Mandato señala la exclusión estructural de **mujeres y juventudes rurales en sus diversidades**, así como la violencia patriarcal y racista en los territorios. Esta mesa busca que sus voces sean centrales y vinculantes en la construcción de políticas públicas agrarias, con medidas afirmativas que reduzcan brechas y garanticen igualdad real en el acceso a tierras, activos productivos y toma de decisiones. Estratégicamente, **reconoce a las mujeres y a las pescadoras como guardianas de los territorios**, los alimentos y la vida, cuyo liderazgo es indispensable para sostener la reforma agraria. Políticamente, esta mesa salda una deuda histórica y asegura que la transformación agraria sea feminista, intergeneracional e inclusiva.

- **Punto 4.** Participación real y efectiva en políticas públicas agrarias.
- **Punto 8.** Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y comunidades
- **Punto 9.** Reconocimiento e inclusión de las mujeres y las juventudes rurales en sus diversidades

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

### • **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Las mujeres manifestaron que sus comunidades enfrentan disputas interétnicas, dificultades normativas para la formalización y riesgos crecientes derivados de la urbanización y la especulación. También se registra incertidumbre sobre los modelos de acceso a la tierra para mujeres (individuales, colectivos o asociativos). Estas tensiones estructurales exigen mayor claridad estatal, acompañamiento cercano y rutas efectivas para garantizar seguridad jurídica y sostenibilidad territorial, así como la participación efectiva de las mujeres rurales y las juventudes.

Por lo anterior, el acceso a la tierra constituye un eje estructural de la Reforma Agraria y se vincula directamente con la garantía de derechos colectivos, la superación de conflictos territoriales y la vida digna de mujeres, jóvenes y comunidades rurales. Se destaca la importancia de integrar acceso, formalización y titulación con enfoque de género, resolver superposiciones territoriales, fortalecer las Zonas de Reserva Campesina y avanzar en la protección de ecosistemas como parte de una planificación ambiental coherente.

- **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

La realidad territorial y el desarrollo productivo, junto al fortalecimiento económico de mujeres y juventudes, está marcada por profundas brechas. La limitada efectividad de los proyectos de sustitución, la ausencia de precios mínimos garantizados y la entrega de insumos sin acompañamiento permanente generan inestabilidad económica, especialmente para las mujeres. Las comunidades alertan sobre la falta de respuestas ante emergencias climáticas, la pérdida de cosechas y las inundaciones, lo que agrava la inseguridad alimentaria. De ahí la centralidad de integrar gestión del riesgo, adaptación al cambio climático y fortalecimiento de mercados campesinos en el Plan Decenal.

El desarrollo productivo rural demanda políticas robustas que conecten acceso a la tierra con ingresos sostenibles y condiciones ambientales seguras. Se enfatiza la necesidad de reformar el sistema financiero rural (créditos dignos, tasas justas y seguros agrarios reales), fortalecer microemprendimientos y organizaciones de base con financiamiento de largo plazo y acompañamiento técnico sostenido, y avanzar en la sustitución de cultivos ilícitos y la reconversión productiva. Se propone el desarrollo de certificaciones que blinden precios para impulsar la autonomía económica de las mujeres y contribuir a la construcción de paz y el fortalecimiento territorial.

- **Eje 3. Justicia agraria**

El territorio evidencia graves debilidades en la garantía de derechos. Las rutas de atención para violencias basadas en género no funcionan adecuadamente y la institucionalidad desconoce las dificultades de movilidad y seguridad de las mujeres rurales. Persisten riesgos para jóvenes y lideresas, protocolos burocráticos ineficaces y escasez de recursos, lo que profundiza la desconfianza hacia el Estado.

La justicia agraria requiere protección real a liderazgos rurales, fortalecimiento de rutas de prevención de violencias y presencia territorial efectiva. Se propone la creación de rutas rápidas de protección, mecanismos de reacción temprana y protocolos de seguridad que operen más allá de las grandes ciudades, así como un seguimiento riguroso a las políticas públicas. Se hizo énfasis en la atención prioritaria a las violencias basadas en género, ante casos de feminicidio asociados a la ineficacia institucional.

- **Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales**

Las tensiones históricas entre identidades campesinas, indígenas y afro afectan la participación y dificultan la construcción de agendas comunes. Se observa ausencia de pedagogía estatal sobre la identidad campesina y su marco jurídico, subrepresentación de mujeres y jóvenes, desconocimiento del aporte económico de las mujeres y pérdida de saberes ancestrales.

El reconocimiento pleno de los sujetos rurales es esencial para construir políticas legítimas y representativas. Se resalta la inclusión explícita de la identidad campesina en

las políticas nacionales, la definición clara de categorías (mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueras), el respeto a los mandatos propios de los pueblos indígenas y la participación efectiva de mujeres y juventudes con diagnósticos y metas diferenciales.

- ***Eje 5. Reingeniería institucional agraria***

Las mujeres señalaron la naturalización de brechas de representación, convocatorias poco accesibles, limitada transparencia y fallas en la sistematización de información territorial. La ausencia del Estado, las decisiones centralizadas y la falta de reconocimiento de las asambleas campesinas profundizan la desconexión institucional. Esto evidencia la urgencia de una reforma profunda con articulación interinstitucional, presencia efectiva y enfoque territorial.

La reingeniería institucional se concibe como un componente transversal para transformar la relación Estado–territorio, basada en participación real, paridad de género y cupos para juventud rural. Se propone crear lineamientos diferenciales por identidad territorial, fortalecer la educación propia y la etnoeducación, asegurar coherencia intersectorial y replantear capacitaciones y formación con conocimientos situados que protejan saberes ancestrales vinculados a la producción agroalimentaria y al cuidado ambiental.

### **Síntesis de consensos y disensos**

El desarrollo de esta mesa evidencia una preocupación transversal por las profundas brechas que enfrentan las comunidades rurales en torno al acceso a la tierra, las limitaciones productivas, la ausencia de garantías judiciales adecuadas y el escaso reconocimiento de su diversidad sociocultural. En esta discusión se identifica cómo los problemas de concentración de la propiedad, informalidad en la tenencia, falta de acompañamiento técnico y financiero y debilidades en la infraestructura productiva limitan la capacidad de los territorios para desarrollarse y garantizar condiciones de vida dignas. Las mujeres manifiestan que la justicia agraria continúa siendo lenta, dispersa y poco accesible, lo que perpetúa conflictos y deja sin resolver múltiples disputas por el uso y la propiedad de la tierra.

De igual manera, las mujeres destacan que cualquier transformación del campo requiere reconocer plenamente a los sujetos rurales —campesinos, pueblos étnicos, mujeres, jóvenes— y garantizar su participación efectiva en las decisiones que afectan sus territorios. Para ello es indispensable un rediseño institucional que mejore la coordinación entre entidades, fortalezca la presencia estatal y permita articular políticas integrales de acceso, producción, formalización y justicia. En conclusión, se subraya la urgencia de avanzar hacia una reforma rural estructural que responda a las realidades territoriales y que integre los diferentes ejes discutidos como componentes interdependientes de una política pública coherente y transformadora.



